



Sobre la
Prision de
los Escrivanos,
y nombram^{to}
de Jfideles de
ellos—

y en seguida el mismo Sr. Comisionado se havia conti-
nuado en el abjam^{to}. a su inied, con bastante tropa e in-
vismadole les acompañare a las casas de d^{tos} Escrivanos, lo
que executó sin dilación y comituidos en ellas, se man-
daron cerrar las Puertas de las oficinas de sus respectivos
oficios con sus Claves que entregaron a su inied, quedan-
do citados para las tres de esta tarde con el objeto de reco-
nocer los papeles de d^{tas} oficinas; y respecto que por d^{to}
medio no solamente han quedado paralizados los asun-
ptos de este Ayuntamiento que son graves y urgentes sino
tambien las muchas causas que se hallan pendientes
en el Jurgado R.; tanto civiles como criminales, lo hace
presente a esta Corporación para que en su virtud
adapte las medidas que tenga por convenientes p.
evitar los graves perjuicios que con d^{ta} novedad se
puedan originar, tanto a este Ayuntamiento como
a la continuacion y breve despacho de los asuntos
de su Jurgado R.; dandose a su inied testimonio
de esta exposicion, para con el dar parte a donde
corresponda. Teniendo este Ayuntamiento acordado
provisionalmente q. no habiendo en este pueblo mas
Escrivano q. lo es W. q. el Sr. D. Jose Maria Marr
Carranco, se mande comparecer in mediatam^{te}
p. q. autoriza la aut^{on}-oposicion y demas que